

CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA



La suscrita, Secretaria de la sociedad de la sociedad **LUPTON BUSINESS S.A.**, **DIANETH M. DE OSPINO**, por este medio **CERTIFICO**:

1. Que la sociedad se encuentra debidamente incorporada mediante Escritura Pública No. 2610 de 1 de febrero de 2008, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá y consta inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público a la Ficha 602317, Documento 1288094, desde el 8 de febrero de 2008.

2. Que la Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad está compuesta de las siguientes personas:

JOSE E. SILVA	Director/Presidente
MARTA DE SAAVEDRA	Director/Tesorero
DIANETH M. DE OSPINO	Director/Secretario

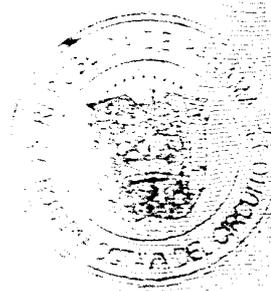
3. Que a la fecha, el único accionista de la sociedad es **INVESTMENT INNOVATION LIMITED**, tal como se evidencia en el certificado de acción No. 1 emitido el 13 de noviembre de 2009.

4. Se adjunta al presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de **LUPTON BUSINESS S.A.**

Panamá, República de Panamá, 21 de enero de 2010.

DIANETH M. DE OSPINO

Secretaria





El Lic. JUAN JOSÉ FERRAN FERRER, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 102

CERTIFICADO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá 27 FEB 2010

[Signature]



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferran Ferrer

3 quien actúa en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 27 FEB 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 9631

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]

Esta Autorización se otorga en conformidad con el artículo 18 del documento

28 FEB. 2012

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

[Signature]

Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente
Guayaquil



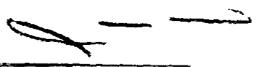
previstos en el Último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañía vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales **LUPTON BUSINESS S.A.**, es o llegará a ser accionista o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad como accionista o socio.

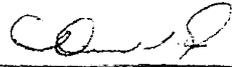


Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad al Mandatario.

Queda facultado el Mandatario para notificar a cada uno de los representantes legales de las mencionadas compañías de nacionalidad ecuatoriana, sobre el otorgamiento del presente poder, intervenir en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de dicha compañía y presentar información a la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano.

.Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.


JOSÉ E. SILVA
Presidente


DIANETH M. DE OSPINO
Secretario

Juan Carlos...

Juan Carlos...

24076
...

28 FEB. 2012



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de 1 foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

Ivette García Akel

Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente
Guayaquil

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
SOCIEDAD LUPTON BUSINESS S.A.



En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 14 febrero de 2010,
una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **LUPTON BUSINESS S.A.**, en
la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes los Directores de la sociedad a saber: **JOSÉ E. SILVA**,
DIANETH M. DE OSPINO y **MARTA DE SAAVEDRA**, por lo tanto se
renunció al aviso de convocatoria previa a la reunión.

El Presidente de la sociedad **JOSÉ E. SILVA**, presidió la reunión y la Secretaria
de la Sociedad, **DIANETH M. DE OSPINO**, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma
era el de autorizar al señor **NICOLÁS ROMERO ORDEÑANA**, para que
actúe en nombre de la sociedad, con las facultades que la Junta apruebe, después
de lo cual y tras un cruce de ideas a moción hecha y secundada, se aprobó por
unanimidad lo siguiente:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un Poder Especial al señor **NICOLÁS ROMERO
ORDEÑANA**, identificado con cédula número 0902571991, domiciliado en la
ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre
y en representación de la sociedad **LUPTON BUSINESS S.A.**, actúe en calidad
de Apoderado de ésta en la República del Ecuador para los fines y efectos

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la vigente ley notarial, doy fe que la fotocopia que consta de foja(s) es exacta al documento original que me fue exhibido.

28 FEB. 2012



Ivette García Akel

Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente
Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO